

CONSTANCIA DE CALCULO DE PENALIDADES

Tacna 22 de marzo del 2023

Mediante el presente se emite constancia de cálculo de penalidad, según el siguiente detalle:

N° DE ORDEN DE COMPRA	0000006-2023
Fecha de la Orden de Compra	24/02/2023
RUC proveedor	20604968772
Denominación del Proveedor	ESTACIONES DE SERVICIO LUMIC S.A.C.
Objeto de la Contratación	ADQ DE DIESEL B5 Y GASOLINA DE 95 OCTANOS.
Importe de la Orden de Compra	S/ 12,970.80
Fecha de la Notificación de la Orden de Compra	27 de febrero del 2023
Fecha aceptación - proveedor	27 de febrero del 2023
Plazo de Entrega de bienes.	01 Días calendarios.
Fecha máxima de entrega del bien.	28 de febrero del 2023
Fecha de recepción del bien.	03 de marzo del 2023
Días calendarios de retraso de la entrega del bien	03 Días Calendarios
Importe de la aplicación de la penalidad	*S/ 1,297.08 (Mil doscientos noventa y siete con 08/100).

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores e iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y ejecución de obras F = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días F= 0.25

*Según el artículo 161.1 del RLCE "La entidad prevé en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora, así mismo, puede prever otras penalidades. Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse".

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. RENE WILLY VILLALBA MAMANI
JEFE (E) DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
DRET

CONSTANCIA DE CALCULO DE PENALIDADES

Tacna 28 de marzo del 2023

Mediante el presente se emite constancia de cálculo de penalidad, según el siguiente detalle:

N° DE ORDEN DE COMPRA	0000018-2023
Fecha de la Orden de Compra	03/03/2023
RUC proveedor	10455388011
Denominación del Proveedor	MARTINEZ BENEGAS KARIN KHATERINE
Objeto de la Contratación	ADQ DE ALCOHOL ISOPROPILICO Y MANTILLA COMPRESIBLE.
Importe de la Orden de Compra	S/ 3,944.00
Fecha de la Notificación de la Orden de Compra	13 de marzo del 2023
Fecha aceptación - proveedor	13 de marzo del 2023
Plazo de Entrega de bienes.	02 Días calendarios.
Fecha máxima de entrega del bien.	15 de marzo del 2023
Fecha de recepción del bien.	17 de marzo del 2023
Días calendarios de retraso de la entrega del bien	02 Días Calendarios
Importe de la aplicación de la penalidad	*S/ 394.40 (Trescientos noventa y cuatro con 40/100).

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores e iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y ejecución de obras F = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días F= 0.25

*Según el artículo 161.1 del RLCE "La entidad prevé en los documentos del procedimiento de selección la aplicación de la penalidad por mora, así mismo, puede prever otras penalidades. Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse".

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ING. RENE WILLY VILLALBA MAMANI
JEFE (E) DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
DRET